

**AYUNTAMIENTO DE CORDOBILLA DE LÁCARA.**

Gestión integral y recaudación, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, de Multas por infracciones a ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y demás normativa de desarrollo.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO.

Gestión, recaudación e inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA.

Gestión, recaudación e inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Licencia municipal de apertura de establecimientos.
- Ocupación de vía pública con terrazas.
- Ocupación de vía pública con contenedores y materiales.
- Demolición de vivienda en ruina.
- Convenios urbanísticos.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA.

Gestión, recaudación e inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva, que a continuación se indican:

- Tasa por Guardería Rural.

Badajoz, a 9 de diciembre de 2015. El Gerente del OAR, MANUEL CORDERO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2015 sobre convocatoria para proveer tres plazas de Agentes de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios. (2015082922)

En el Boletín Oficial de Badajoz, número 234, de 9 de diciembre de 2015, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer tres plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento pertene-



ciente/s a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y clase Policía Local mediante el sistema de Oposición Libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOE.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las Bases de la convocatoria, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Don Benito, a 11 de diciembre de 2015. El Alcalde, JOSÉ LUÍS QUINTANA ÁLVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2015 sobre aprobación de las bases y la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso oposición, para la provisión de una plaza de coordinador de servicios generales con carácter de interinidad. (2015082904)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2015, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir, mediante sistema de concurso-oposición para la provisión de una plaza de Coordinador de Servicios Generales para el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, con carácter de interinidad.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 226, de fecha 25 de noviembre de 2015, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de las plazas arriba referenciadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Los Santos de Maimona, a 4 de diciembre de 2015. El Alcalde, MANUEL LAVADO BARROSO.